



Y Woldenberg avizora regresión

ANTONIO BARANDA

El ex presidente del desaparecido IFE, hoy INE, José Woldenberg, señaló que la sobrerrepresentación está legitimada en la Constitución, aunque no guste a muchos, pero no más allá del 8 por ciento, y en el caso de Morena, advirtió, llegaría a 20 por ciento aproximadamente.

“Si la lectura que quiere la Secretaría de Gobernación acaba por imponerse, México estará regresando en esta materia a antes de 1963, porque de ahora en adelante todos los partidos sabrán que existe una vía para violar la disposición de la Constitución, que establece un tope del 8 por ciento de sobrerrepresentación”, mencionó ayer durante el foro “Voces Contra la Sobrerrepresentación” coor-

dinado por Cecilia Soto, integrante del Frente Cívico

El investigador y académico expuso que su interpretación del artículo 54 de la Constitución, que habla de la elección de diputados, es que, cuando se habla de “partidos”, también se refiere a coaliciones, lo que va en contra de la visión del Gobierno y de Morena.

Woldenberg planteó que, más adelante, se ponga sobre la mesa lo que considera más justo y democrático en esta materia: que cada fuerza política esté representada en la Cámara de Diputados según los votos que alcanzó.

“Y no que llegemos al absurdo, ya también ilustrado por María Amparo, de que ahora resulta que un partido con menos votos que otro tiene más diputados, bueno, eso ya no diga-

mos que no es justo, que por supuesto no es justo, no es ni siquiera lógico”, criticó el orador de la primera marcha de la Marea Rosa.

“Porque se supone que vamos a las urnas para que, al final, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, de alguna manera cercana traduzca la voluntad pues de ese conglomerado contradictorio y diverso al que llamamos sociedad y de eso es de lo que se trata”, detalló.

Para el experto electoral, éste no es un litigio más.

“Es un litigio que algunos llaman estratégico, porque de él, de cómo se defina este asunto, dependerá cómo quedarán configuradas las dos Cámaras del Congreso y no es lo mismo dos cámaras con mayorías calificadas que dos cámaras con mayorías a secas”.